INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 1 agosto de 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.185 DE 2022

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: 185-2022
Objeto del Contrato o Convenio: Brindar servicios profesionales como abogado a la Dirección de Inclusión Productiva y en especial al Grupo Interno de Trabajo de Seguridad Alimentaria – GITSA, en el acompañamiento de los procesos contractuales que se adelanten y demás actividades que se requieran en el grupo.
Fecha de inicio del Contrato: 2 de febrero de 2022
Fecha de terminación del Contrato: 30 de diciembre de 2022
Nombre del Contratista: CARLOS JAVIER MOYANO ROMERO
Supervisor que presenta el informe: MONICA LUCIA SALAMANCA SIERRA
Supervisores anteriores y periodos de supervisión:
JUAN CARLOS TRUJILLO PALACIO del 25\04\2022 al 15/5/2022

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Brindar acompañamiento jurídico al GIT de Seguridad Alimentaria en el marco de los programas y proyectos que tiene a cargo la dependencia.	SI	El contratista apoyó la labor de supervisión en el GITSA, con la revisión de soportes del contrato 296 de 2021, específicamente la entrega de insumos en el Municipio de Ortega -Tolima, con el objeto de verificar cumplimiento de requisitos para gestionar el tercer pago al consorcio encargado de la ejecución del mismo. De otra parte también se apoyó a la Supervisión del convenio 311 en la revisión de soportes de entregables del	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		asociado en la ciudad de Manizales para soportar el cuarto pago.	
2. Revisar los documentos requeridos para el trámite de prórrogas, adiciones y otras modificaciones a los contratos y/o convenios, de conformidad con las necesidades de los programas a cargo de la Dirección de Inclusión Productiva.	SI	El contratista realizó lectura y revisión del contrato 296 de 2021 celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Consorcio Prosperar y el anexo técnico del programa MANOS QUE ALIMENTAN RURAL con el fin de verificar el clausulado y especificaciones para el desembolso de los pagos a realizar en el desarrollo de este.	SI
3. Asistir y participar en las reuniones que le indique el supervisor, así como a las mesas de trabajo y comités técnicos convocados por el GIT de Seguridad Alimentaria	SI	El contratista asistió de manera virtual a las siguientes reuniones de seguimiento vía teams programadas por la Coordinación del GITSA y profesionales de la DIP: - Convenio 311 de 2021. Se analizó el avance del convenio. Se verificó la ruta operativa. Se estudio el estado financiero del convenio. - Contrato 376 de 2021.En esta reunión se analizó el avance del contrato, cumplimiento de la ruta operativa y el estado financiero del mismo.	SI
4. Apoyar las actividades inherentes a la liquidación de contratos, convenios o acuerdos suscritos por la Dirección de Inclusión	NO	Durante este período no se requirió el desarrollo de esta actividad.	NO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
Productiva, en especial los del GIT de Seguridad Alimentaria			
5. Participar y asistir a todos los eventos y reuniones que le sean asignados de acuerdo con sus obligaciones y elaborar los informes que corresponda, conforme al objeto contractual.	SI	El contratista participó y asistió de manera virtual a reunión programada por Blanca Lilia Huertas Coordinadora del GIT de Emprendimiento de la Dirección de Inclusión Productiva, con el objetivo de dar instrucciones para el desarrollo de la preinscripción de posibles beneficiarios del programa Tiendas para la Gente en donde el contratista fue delegado por la Coordinación del GITSA para prestar el apoyo respectivo en las localidades de Suba, Bosa y Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá.	SI
6. Proyectar respuestas a requerimientos provenientes de organismos de control o judiciales y en general a instituciones públicas o privadas, de los programas y proyectos de la Dirección de Inclusión Productiva, especialmente relacionados con las competencias del Grupo Interno de Trabajo de Seguridad Alimentaria.	SI	El contratista apoyó a la Coordinación del GITSA y a los profesionales encargados de la Supervisión, con la proyección y revisión de oficios dirigidos a los representantes legales de entidades con la cuales se tiene suscrito convenios y a particulares que se relacionan a continuación: - Oficio S-2022-4206-200241 dirigido al Representante legal de la Universidad Popular del Cesar Robert Trinidad Romero Ramírez, en donde se hace	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		requerimiento al operador sobre el pago de honorarios a los gestores por varias solicitudes al respecto.	
7. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	SI	El contratista realizó la revisión jurídica de documentos para la gestión de los trámites de pago de la cuenta de cobro del mes de julio de 2022 de los siguientes contratistas del GITSA: - Andres Felipe Castaño contrato 187 de 2022; - César Augusto Lizarazo contrato 026 de 2022, - Laura Daniela Toquica contrato 183 de 2022; - Diego Hernando Romero contrato 110 de 2022; - Héctor Gabriel Sarmiento contrato 109 de 2022; - Jennifer Muñoz contrato 087 de 2022; - José David Obando contrato 003 de 2022; - Luisa Fernanda Marín contrato 042 de 2022; - Valeria Zapata Isaza contrato 121 de 2022; Laura Constanza Chía Melo contrato 125 de 2022. - Daniela Swann Torres contrato 006 de 2022. Siguiendo las instrucciones de la Coordinación del GITSA, el contratista se desplazó a las localidades de Suba, Bosa y Ciudad Bolívar, con el fin de	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		apoyar el programa Tiendas para la Gente en donde se realizó la preinscripción de posibles beneficiarios así: - Suba 52 preinscritos - Bosa 32 preinscritos - Ciudad Bolívar 90 preinscritos.	

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Se cumplieron las actividades descritas durante el mes de julio de 2022 de manera satisfactoria.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$121.069.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° 1	$1.807.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°:	0
Valor Total del Contrato o Convenio	$119.262.000
Total Ejecutado	$65.052.000
Valor Pagado y/o desembolsado	$54.210.000

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

1. Planilla de aportes a seguridad social 4454460074 correspondiente al mes de junio de 2022.
2. Informe ejecución contractual número 6.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

MONICA LUCIA SALAMANCA SIERRA
C.C: 23.647.079
SUPERVISORA CONTRATO 185 DPS 2022